



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

LINEAMIENTOS Y HERRAMIENTAS

Proceso de Planeación Participativa en la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Urbano en el Estado de Guerrero

Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Agosto de 2023

Evelyn Cecilia Salgado Pineda

Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

Irene Jiménez Montiel

Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y
Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero

Francisco Javier Romero Pérez

Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Jovita Sebastián Saldaña

Directora General de Desarrollo Urbano Estatal

El documento fue coordinado por Francisco Javier Romero Pérez, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero; con apoyo de Karina Álvarez Castañón y Carolina Álvarez Castañón, Equipo de Apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

En la colaboración de este documento participaron: Anabel Balbuena Lara, Carolina Álvarez Castañón, Francisco Javier Romero Pérez, Irene Jiménez Montiel, Jesús Ocampo Teliz, Jovita Sebastián Saldaña, Juan Manuel Pulgarín Ruíz, Karina Álvarez Castañón, y Rodrigo Sánchez Ávila. Se tuvo la colaboración de órganos colegiados: Cuerpo Académico UAGRO-CA-168: Gestión del Espacio Urbano, Territorio y Vivienda (UAGro); Laboratorio de Vivienda y Asentamientos Emergentes (UAGro); Colegio de Arquitectos de Guerrero, Delegación Chilpancingo; y Diálogos por la Ciudad y el Territorio.

Para la construcción de los Lineamientos y Herramientas se tomó como base la metodología del Taller: "La Participación Comunitaria en la Construcción de Ciudad y Ciudadanía", coordinado por el Dr. Francisco Javier Romero Pérez, coordinador del grupo de investigación: "Gestión del Espacio Urbano, Territorio y Vivienda" de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Autónoma de Guerrero; e impartido por el Magister Juan Miguel Pulgarín Ruíz, Consultor en Trabajo Social y Proyectos Urbanos, de la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín, Colombia. Taller realizado del 25 al 29 de noviembre de 2019 en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Así como el documento: *Trazando ciudades: Guía para integrar a las personas en la planeación urbana*, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), editado en 2020.

Diseño y diagramación: Francisco Javier Romero Pérez.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México.

**Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y
Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero**

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edif. Acapulco,
2° Piso, Bvd. René Juárez Cisneros 62, Col. Ciudad de los Servicios,
39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México.

Contenido

Presentación.....	5
Introducción.....	6
1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN.....	7
1.1. Antecedentes.....	7
1.2. Fundamentación.....	8
2. OBJETIVO.....	8
3. LINEAMIENTOS GENERALES.....	9
3.1. Del proceso de planeación participativa.....	9
3.2. De la participación social y ciudadana.....	9
4. HERRAMIENTAS.....	10
4.1. Herramientas de la SEDATU.....	10
4.2. Herramientas de la SDUOPOT.....	13
Alcances.....	13
Objetivos.....	14
Estructura.....	14
Bibliografía.....	27

Presentación

Los **Lineamientos y herramientas para el proceso de planeación participativa en la formulación de planes de desarrollo urbano** que se representan en este documento, tiene el propósito de ofrecer una herramienta sintética resultados del análisis y simplificación de herramientas aplicadas a talleres en el marco de la planeación participativa.

En la formulación de instrumentos de planeación urbana en sus diferentes escalas territoriales, entre ellos, los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, es fundamental el desarrollo de talleres participativos en sus diferentes etapas del proceso de construcción de los instrumentos. En este caso particular, estos lineamientos y herramientas, fortalecen la construcción del diagnóstico territorial.

La participación de los diferentes actores en el territorio local, potencializa la elaboración de diagnósticos más cercanos a la realidad local. Por ello, tanto la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), como la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero (SDUOPOT), buscan herramientas que permitan la participación social y ciudadana; ya que esta, la consideran como un principio de política pública.

Así, estos lineamientos y herramientas, establecen los mínimos a considerar en los procesos de planeación urbana. Estas herramientas, junto a otras, como encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, marchas exploratorias, cartografía social, por señalara algunas, se constituyen en mecanismos de participación, que nos permiten involucrar, escuchar y valoras los problemas y necesidades de la población de un territorio en particular; y con ello, fortalecer los procesos de planeación participativa.

Irene Jiménez Montiel

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Introducción

Los Lineamientos y herramientas para el proceso de planeación participativa en la formulación de planes de desarrollo urbano representa un documento complementario a las herramientas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Centrado principalmente en el método colaborativo orientado a talleres participativos como estructura esquemática. Estos procesos participativos, abonan a la gobernanza del territorio en la toma de decisiones sobre las políticas públicas, en particular, en la formulación de planes de desarrollo urbano en sus diversas escalas territoriales.

El desarrollo de los asentamientos humanos, rurales, urbanos y metropolitanos, requieren de procesos de planeación centrado en las personas. Solo desde lo local se puede cambiar lo local, sin perder de vista el contexto en el que se desarrolla en el territorio.

El Estado de Guerrero con grandes recursos naturales, aportes a la historia de México y una diversidad cultural; se caracteriza también por presentar rezagos y pobreza. Esto en parte, por su dinámica poblacional en el territorio. Una concentración en 18 ciudades con el 42% de la población y 124 localidades urbanas con el 18%. Una dispersión del 40% de la población en más de 6 mil 600 localidades rurales. Si reconocemos estas complejidades territoriales, es de reconocer también que solo con la planeación de territorio se puede proyectar un futuro de los asentamientos humanos; de lo contrario, se seguirá inmerso en acciones sin puntos de convergencia en el territorio.

Estos lineamientos y herramientas, permiten seleccionar los medios adecuados que aporten a la formulación de planes de desarrollo urbano. La estructura se presenta en cuatro apartados: los antecedentes y la fundamentación que se sustentan en los diferentes ordenes jurídicos. Se traza el objetivo del documento. Los lineamientos se orientan en la persona en el centro de la planeación. Y el último, corresponde a la esencia del documento, las herramientas que integran el esquema metodológico de los talleres participativos.

Francisco Javier Romero Pérez
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LINEAMIENTOS Y HERRAMIENTAS

Proceso de Planeación Participativa en la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Urbano en el Estado de Guerrero

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN

La participación social y ciudadana está contenida en el marco normativo mexicano en sus diferentes órdenes jurídicos e instrumentos sobre la ordenación del territorio. En el sentido de poner en el centro a las personas en los procesos de planeación del territorio en sus diferentes modalidades. En este apartado se caracteriza la participación bajo dos criterios: una revisión general sobre documentos que sustentan la parte teórico-práctica; y una revisión al marco normativo en México. Esto nos permite poner en perspectiva la importancia de la participación social y ciudadana en la construcción de su hábitat y territorio.

1.1. Antecedentes

La participación en el sentido estricto de intervención, se concibe, en palabras de Paulo Freire, como el “ejercicio de la voz, de tener voz, de asumir, de decidir en ciertos niveles de poder” (Freire 1994). La participación en el ámbito de la planeación participativa, como lo expresan Andrea Cecchin y Ana Agostini (2019), es a través de “los actores territoriales en la construcción de políticas complejas”, con el propósito de conocer, evaluar y decidir, de manera colectiva, consciente y responsable. Esta participación responde, en lo teórico-práctico, a uno de los fundamentos de las democracias en la actualidad; por ello, los procesos participativos en el marco de la planeación involucran las decisiones de la comunidad local (Cecchin y Agostini 2019).

Esta participación tiene como medio hoy día la *gobernanza*. Es un concepto relativamente nuevo que irrumpe con gran auge en el siglo XXI, aunque con antecedentes desde la última década del siglo pasado. Se considera como un fenómeno, una estrategia o un proceso interactivo, centrado en la toma de decisiones colectivas sobre un bien común en un territorio determinado, y que caracteriza por su transversalidad (Bassols 2011; García Magariño 2016; Porras 2016; Glückler, Rehner & Handke 2019). La diferencia entre la gobernabilidad y la gobernanza, es la participación que puede adoptar diversas formas en el discurso público, social y privado. En contexto de las

definiciones, la gobernanza se ha convertido en un concepto polisémico ceñido a múltiples factores, que cuando se le agregan adjetivos, se complejiza su definición e interpretación (Romero Pérez 2022).

En la práctica, el marco normativo en México se establece como un acto constitucional que establece que “la planeación será democrática y deliberativa” (CPEUM 1917 [Ref. 10 de febrero de 2014]). Por ello, las diferentes leyes, en sus ámbitos federal y estatal, plantean la creación de “órganos de gobernanza”. Estos grupos colegiados deliberativos se observan a través de comisiones, consejos y comités, y aunque tiene una sobrerrepresentación del sector público, algunas modalidades, entre ellas la territorial-urbana, amplían la participación social a través de comités técnicos ciudadanos. Sin embargo, la participación social y ciudadana se establece como un derecho en los procesos de planeación, por lo que abre un abanico de posibilidades en lo que refiere a participación organizada.

1.2. Fundamentación

La fundamentación de estos lineamientos corresponde a diferentes ordenes jurídicos que en suma ponen a las personas en el centro de los procesos de planeación y el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

En el ámbito constitucional: artículos 1, 4, 26 y 115-V de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917 [Ref. 10 de febrero de 2014]). Acuerdos Internacionales: numeral 4 de la Resolución 70/1 “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (ONU 2015); y numerales 9, 10, 11 y 12 de la Resolución 71/256 “Nueva Agenda Urbana” (ONU 2017).

En el ámbito federal: artículos 4, 16-III, 20 y 21 de la *Ley de Planeación* (1983 [Ref. 16 de febrero de 2018]). Artículos 4-V, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 36,92, 93, 94 y 95 de la *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano* (2016). Artículos 4-XI, 31-XI,32-III, 64-VIII, 78 y 79 de la *Ley General de Movilidad y Seguridad Vial* (2022).

En el ámbito local (Guerrero): artículos 41, 42-V, 45, 46 y 47 de la *Ley Número 994 de Planeación del Estado de Guerrero* (2016). Artículos 4-IX, 5-V, 10-I-XXI, 11-X, 12-VI, 15, 16, 19, 20-II, 24-II, 25, 27-II-XIII, 35, 140, 141, 142 Y 143 de la *Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero* (2018).

2. OBJETIVO

Poner a disposición de los actores en el territorio y consultores en planeación territorial lineamientos y herramientas para los procesos de la planeación participativa en la formulación de Planes Municipales de Desarrollo Urbano.

3. LINEAMIENTOS GENERALES

Los lineamientos generales están centrados en la planeación del territorio bajo dos vertientes: el proceso de planeación en sus diferentes fases desde la formulación, implementación, control, evaluación y seguimiento, que la convierte en un proceso dinámico. Y la participación de los diferentes actores en el territorio, con énfasis en el sector social como repositorios de las políticas públicas.

3.1. Del proceso de planeación participativa

De la planeación participativa:

La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo (CPEUM 1917 [Ref. 10 de febrero de 2014], Art. 26).

De la rectoría del Estado en la planeación del territorio:

Retomar la rectoría del Estado en la conducción de las políticas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, suelo, vivienda y desarrollo agrario, impulsando que toda acción sobre el territorio sea factor de desarrollo de la sociedad, sostenibilidad ambiental y generación de actividades productivas y de empleo para promover los derechos fundamentales e igualdad, así como el predominio del interés colectivo sobre el individual (SEDATU 2021).

De los órganos de gobernanza deliberativos:

Desarrollar y promover mecanismos de coordinación, concertación y concurrencia entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado –con un enfoque incluyente de todas las personas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos–, que contribuyan a la cohesión social, promoviendo el bienestar y disminuyendo las desigualdades (SEDATU 2021).

3.2. De la participación social y ciudadana

De los derechos humanos:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece (CPEUM 1917 [Ref. 10 de junio de 2011], Art. 1).

De la participación y transparencia como principio de política pública:

Proteger el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio. Para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia (LGAHOTDU 2016, Art. 4, Frac. V).

Proteger el derecho de las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio; para lograrlo se garantizará la

transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia (Ley 790 2018, Art. 5, Frac. V).

4. HERRAMIENTAS

La herramienta en su definición general refiere a un instrumento que sirve de medio para lograr algo o conseguir un fin (RAE 2001). Las herramientas utilizadas en los procesos de planeación participativa son diversas y específicas. Esto implica del propósito trazado y de la información a obtener que permita aportar y profundizar los procesos de planeación en cada una de sus etapas.

En el ámbito federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con apoyo de organismos como: la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Instituto de Políticas de Transporte y Desarrollo (ITDP), por señalar algunos; han elaborado una serie de manuales, guías y lineamientos, en apoyo a las instituciones que realizan planeación y ordenamiento territorial en el país. Donde los puntos de convergencia es poner a las personas en el centro de la planeación.

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero (SDUOPOT), retoma estas herramientas de trabajo propuestas por la SEDATU para la planeación participativa; y propone otras herramientas que permiten enriquecer el trabajo colaborativo en los procesos de planeación.

4.1. Herramientas de la SEDATU

En este apartado no se trata de replicar lo ya escrito por la SEDATU, sino puntualizar los trabajos en específico sobre herramientas que nos permiten abonar al desarrollo de los procesos de planeación como un derecho a la participación en la ordenación del territorio desde los asentamientos humanos. Si bien son numerosos los trabajos que se han publicado en estos últimos tres años, fundamentados principalmente en el marco jurídico federal. Los trabajos referidos son:

Somos ciudades: alineando la planeación a la agenda global de desarrollo

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Ciudad de México, 2020

Establece las directrices sobre planeación urbana en la que los gobiernos locales pueden aportar al logro de la Agenda 2030. Se centra principalmente en el Objetivo 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", en la que se plantean cinco principios: poner en el centro a las personas; equidad; ciudad compacta; densidad y usos mixtos; ciudades sustentables; e inclusión urbana (9).

Refiere que estos principios se consideran en el análisis de elementos y continuo urbano: espacio público; equipamiento; infraestructura; servicios básicos; vivienda; interrelaciones

sostenibles urbano-rural; ciudad región; y sistemas alimentarios. Estos elementos aportan al desarrollo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 13. Lo que ratifica en principio de poner en el centro a las personas en todo proceso que permita el desarrollo de los asentamientos humanos.

Trazando territorios: ruta para la planeación y ordenamiento territorial sostenible

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Ciudad de México, 2021

Propone una hoja de ruta para la participación comunitaria en los ejercicios de planeación con una visión del derecho a la ciudad implementado por el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat). Sugiere diversas herramientas de planeación urbana y rutas de acción en la formulación de instrumentos de ordenamiento territorial. Se caracteriza la agenda global y la planeación en México; así como, los desafíos y soluciones, que se sustenta en experiencias urbanas.

Plantea tres líneas de acción orientadas a los procesos de planeación: primero, como abordar la planeación, en el que considera: reconocimiento local, perspectiva de derechos humanos, integralidad, visión multimunicipal y metropolitana. Segundo, sobre el proceso de planeación, que implica: rol de los diferentes niveles de gobierno y coordinación, trascendencia, fortalecimiento de capacidades, involucrar a la sociedad, medir y evaluar. Y tercero, sobre la gestión urbana, que incluye: gestión del suelo, especulación inmobiliaria y financiamiento (23–24). Para estas acciones se propone que sea a través de una planeación sostenible; y debe contener cuatro ejes: “que sea económicamente justa, socialmente inclusiva, políticamente comprometida y ambientalmente viable” (47). Entonces, la planeación sostenible está orientada a:

Abordaje integral para comprender y atender el territorio / Corresponsabilidad para transformar el territorio desde la gobernanza / Una gestión adecuada del suelo para hacer un uso justo y eficiente de recursos / Priorizar a los grupos más vulnerables para lograr una justicia socioespacial / Lograr un hábitat adecuado y asequible para garantizar el derecho a la ciudad de todas las personas / Dialogar para lograr una visión común / Conservar y proteger los ecosistemas para sostener la vida (48–52).

Con esta visión, se traza la hoja de ruta, que en términos concretos se estructura en cinco etapas: (1) preliminares, (2) diagnóstico, (3) planeación estratégica, (4) operacional, y (5) evaluar y rendir cuentas.

Trazando ciudades: guía para integrar a las personas en la planeación urbana

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Ciudad de México, 2020

Describe un grupo de herramientas en las que se ubica a las personas en el centro de la planeación, con enfoque de derechos humanos. Las herramientas que presenta están sustentadas en metodologías cualitativas-participativas, orientadas a fortalecer los *Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano*. Este tipo de metodología tiene el propósito de “entender los fenómenos desde la perspectiva de quienes los viven, protagonizan o experimentan, haciéndolos partícipes en el proceso de investigación” (7). Si

bien la investigación es de tipo inductiva, a través de recolección de datos, permite conocer el fenómeno urbano en el proceso de planeación.

Las metodologías cualitativas-participativas complementan el proceso de planeación en los siguientes aspectos: “otorgan mayor contenido en cuanto a las necesidades, motivaciones, comportamientos y problemáticas de las personas que viven en un territorio; proveen información mucho más actualizada; incorporan la perspectiva de las personas en condiciones de vulnerabilidad; coadyuva a asegurar su continuidad; y mejora el ejercicio de los derechos humanos” (8). Para ello, propone 14 herramientas divide en tres clasificaciones.

Tabla 1: **Tipos de herramientas cualitativas-participativas**

CLASIFICACIÓN	GRUPAL	INDIVIDUAL
Escucha y Valoración	<ul style="list-style-type: none"> » Grupos de enfoque » Técnicas de observación (análisis etnográfico) 	<ul style="list-style-type: none"> » Encuestas » Entrevistas
Involucramiento	<ul style="list-style-type: none"> » Diseño participativo » Talleres » Cartografía participativa » Marchas exploratorias 	<ul style="list-style-type: none"> » Un día contigo » Vox populi
Medios digitales	<ul style="list-style-type: none"> » Grupos de Facebook » Comunidad WhatsApp 	<ul style="list-style-type: none"> » Encuestas » Entrevistas

Fuente: (SEDATU 2020, 9)

Gobernanza metropolitana: manual y caja de herramientas

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Ciudad de México, 2021

Establece herramientas y metodologías orientadas a la creación de diagnósticos integrales y el desarrollo de proyectos estratégicos, a través del mejoramiento de los procesos de gobernanza en las zonas metropolitanas del país. Lo presenta a través de cinco módulos consecutivos: contexto, estructura, dinámicas, agenda y seguimiento. Este documento plantea una definición de las escalas territoriales sobre las zonas metropolitanas: conurbación, zona metropolitana (central y exterior), región metropolitana, megalópolis y corredor metropolitano (16–22).

Presenta una caja de herramientas orientada a fortalecer el diagnóstico en el proceso de planeación, entre ellas: el mapeo de actores, el diseño del proceso de planeación, la participación, los grupos focales, los talleres, las marchas exploratorias, la integración al cambio climático, el análisis costo-beneficio, entre otras.

Como se observa, la SEDATU pone a disposición una serie de herramientas base para enriquecer los procesos de planeación, en particular para la construcción de los diagnósticos del territorio. Lo establece como una necesidad en la construcción de los procesos de planeación, más no como un tema limitativo. Cada proceso de planeación en el territorio es único, debe ser único, por las

realidades que se viven. Por ello, las herramientas forman un conjunto de instrumentos de los que se puede echar mano para el trabajo colaborativo.

4.2. Herramientas de la SDUOPOT

En este apartado de talleres participativos, refiere en particular a un esquema metodológico que integra seis fases del proceso.¹

Alcances

Capacidades colectivas

Se espera que, a través del trabajo con las comunidades, se generen capacidades para que ellas aprendan a: planear, hacer seguimiento, evaluación y sistematización; anticiparse y adaptarse al cambio; gestionar y administrar recursos; concertar y negociar; y tener disposición a lo público.

Capital social

Se espera que las comunidades aprendan a asociarse, a generar lazos de confianza, cooperación y solidaridad y se rijan por normas y comportamientos construidos colectivamente. Con el taller se promueve un diálogo entre diferentes actores territoriales y se crean vínculos de colaboración e interdependencia, ya que se entiende que la solución de la problemática identificada está relacionada con la contribución que cada uno pueda realizar. Es por esto, que se crea corresponsabilidad y vínculos de colaboración frente a un mismo propósito. Estos vínculos creados en este ejercicio, pueden perdurar y pueden convertirse en la puerta de entrada para proyectos colectivos y para diversas iniciativas a futuro.

Promoción de valores democráticos

Se busca que con las diferentes actividades del taller se generen espacios de diálogo, respeto, trabajo en equipo y abran las posibilidades para que las organizaciones de base y las comunidades incidan en lo público donde la participación de todos los actores debe ser valorada en igualdad de condiciones.

¹ La metodología se toma del Taller: "La Participación Comunitaria en la Construcción de Ciudad y Ciudadanía", coordinado por el Dr. Francisco Javier Romero Pérez, coordinador del grupo de investigación: "Gestión del Espacio Urbano, Territorio y Vivienda" de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Autónoma de Guerrero; e impartido por el Magister Juan Miguel Pulgarín Ruíz, Consultor en Trabajo Social y Proyectos Urbanos, de la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín, Colombia. Taller realizado del 25 al 29 de noviembre de 2019 en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Generar empoderamiento

La participación en estos procesos trae grandes aprendizajes para las organizaciones de base, ya que se fortalecen sus capacidades colectivas y se da voz a los que por lo general han sido excluidos en la toma de decisiones, lo que contribuye a generar empoderamiento de las organizaciones.

Objetivos

General

Desarrollar un diagnóstico participativo en los procesos de planeación, con la colaboración de la comunidad y orientado a la generación de información e interacción local para la generación de un plan de acción.

Particulares

- Recopilar y analizar información colectiva que permitirá desarrollar procesos de reconocimiento de la situación social, política, económica, cultural, ambiental y físico-espacial de los espacios urbanos en los asentamientos humanos.
- Identificar aquellos factores familiares, comunitarios y socio ambientales que atentan en contra de la convivencia y la cultura ciudadana en los asentamientos humanos.
- Elaborar colectivamente mapas sociales, donde se dé cuenta de los procesos socio-espaciales, (sistema social, sistema físico-espacial, sistema natural) en los asentamientos humanos.
- Verificar en campo variables socio-espaciales (sistema social, sistema físico-espacial, sistema natural) a través de recorridos barriales o marchas exploratorias.
- Identificar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas con el propósito de aportar a la generación de un diagnóstico estratégico sobre los espacios urbanos en los asentamientos humanos y orientarlo a fortalecer un plan de acción a través de proyectos estratégicos.

Estructura

El taller participativo consta de seis módulos² que serán trabajados con las personas de la comunidad.

² La revisión y actualización del esquema metodológico se realizó en febrero de 2023 por el Mgtr. Juan Miguel Pulgarín Ruíz, Consultor en Trabajo Social y Proyectos Urbanos de Medellín, Colombia; en coordinación con el Dr. Francisco Javier Romero Pérez, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero.

MÓDULO 01: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

El diagnóstico participativo se define por el grado de participación de la población de interés o de un grupo de enfoque en lo particular. Se construye a partir del conocimiento, las experiencias y las opiniones de las personas involucradas en el territorio estudiado. En este caso en particular el diagnóstico participativo se realiza a través de tres componentes o sistemas: natural, social y físico-espacial; donde se analizan problemas, potencialidades, medidas remediales y actores en el territorio.

Tabla 2: **Diagnóstico participativo**

Componente	Problema	Manifestaciones del problema en el territorio	A quién perjudica	Potencialidades	Medidas remediales	Beneficiarios	Quiénes actúan
Sistema Natural	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Sistema Social	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
Sistema Físico-Espacial	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)

Fuente: (Pulgarín Ruíz y Romero Pérez 2023)

Descripción del componente natural

- (1) **Problema:** identifica los principales problemas que impactan el medio biótico (organismos vivos y los relacionados con ellos) y abiótico (son factores no biológicos que son fundamentales en un ecosistema e influyen en los seres que viven en él: temperatura, luz, humedad...) del territorio y/o en el espacio que se está analizando, sea en el ámbito del asentamiento humano, un sector o distrito, un barrio o colonia, o un espacio urbano.

EJEMPLO: [a] riesgo por ocupación en zonas de amenaza / [b] descargas de aguas residuales a cuerpos de agua o escurrimientos naturales / [c] descargas de basura a cuerpos de agua o escurrimientos naturales / [d] invasión de plagas urbanas (ratas, cucarachas, pulgas, garrapatas, moscas, palomas) cuando cruzan el umbral de tolerancia / [e] descuido de áreas verdes en espacios urbanos / ...

- (2) **Manifestaciones del problema en el territorio:** describe las manifestaciones tangibles que se presentan en el territorio y/o en el espacio.

EJEMPLO: [a] inestabilidad y/o erosión por usos inadecuados en zonas de riesgo que se traducen en deslaves o deslizamientos, inundaciones, enfermedades... / [b] contaminación de cuerpos de agua y escurrimientos naturales / [c] contaminación de cuerpos de agua y escurrimientos naturales / [d] cualquier especie biológica que pueda transmitir enfermedades infecciosas al ser humano, dañar el hábitat y bienestar urbano / [e] afecta la calidad de vida ya que disminuye en la salud de la población en los asentamientos humanos / ...

- (3) **A quién perjudica:** Caracteriza cualitativa y cuantitativamente a los moradores que impacta negativamente el problema que se está analizando.

EJEMPLO: identifica al grupo poblacional que afecta la acción: [a] a las personas asentadas en zonas de riesgo / [b]-[c]-[d] a la población en general / [e] a los vecinos del entorno o la población en general / ...

- (4) **Potencialidades:** identifica cada uno de los aspectos y experiencias positivas existentes en los territorios.

EJEMPLO: reconoce las experiencias positivas que se tiene en el territorio, o que se conocen de otros territorios, y que pueden aportar a la solución del problema: existencia de normas para intervención del estado / programas para el trabajo comunitario en actividades ambientales / disponibilidad de los ciudadanos en trabajos comunitarios hacia la naturaleza / ...

- (5) **Medidas remediales:** Da cuenta de las acciones que apunten a minimizar y/o solucionar los problemas identificados.

EJEMPLO: responde al grado de conocimiento que se tenga sobre el problema en términos propuestas experimentadas, o no experimentadas, que aportan a la solución del problema: [a] aplicación de las normas, creación de programas de gestión del riego, sistema de alerta temprana... / [b] aplicación de las normas, creación de programas de gestión de aguas residuales, plantas de tratamiento de aguas residuales, fosas de tratamientos de aguas residuales, programa de educación ambiental... / [c] aplicación de las normas, creación de programas de gestión de residuos sólidos urbanos, eliminar basureros a cielo abierto, separación de basura, reciclaje de basura, programa de educación ambiental... / [d] eliminación de especies perjudiciales para el ser humano, programa de educación ambiental, espacios exclusivos para mascotas... / [e] incremento de áreas verdes, optimizar el riego de áreas verdes, programa de educación ambiental... / ...

- (6) **Beneficiarios:** describe a cada uno de los actores que serán favorecidos en la solución del problema.

EJEMPLO: grupos vulnerables afectados de manera directa / asociaciones civiles, grupos de comerciantes / comisariados / población en general / ...

- (7) **Quiénes actúan:** se describe a cada uno de los actores que tienen injerencia en la solución del problema.

EJEMPLO: actores sociales (población que es afectada directamente, grupos organizados, o ciudadanos) / actores gubernamentales (¿en qué nivel de gobierno: federal, estatal o municipal?) / instituciones académicas / iniciativa privada / organizaciones no gubernamentales / ...

Descripción del componente social

- (8) **Problema:** Identifica los principales problemas que impactan las relaciones sociales en el territorio y/o en el espacio que se está analizando, sea en el ámbito del asentamiento humano, un sector o distrito, un barrio o colonia, o un espacio urbano.

EJEMPLO: [a] participación ciudadana / [b] participación social en actividades colectivas / [c] coordinación para el trabajo comunitario / [d] irrupción de líderes (o "Robin Hood Urbanos") / ...

- (9) **Manifestaciones del problema en el territorio:** describe las manifestaciones tangibles que se presentan en el territorio y/o en el espacio.

EJEMPLO: [a] poca o nula participación de los ciudadanos / [b] poca o nula participación en actividades colectivas / [c] falta de compromiso por su entorno y las relaciones sociales / [d] dejarse conducir por personas que no los representa / ...

- (10) **A quién perjudica:** Caracteriza cualitativa y cuantitativamente a los moradores que impactan negativamente el problema que se está analizando.

EJEMPLO: identifica al grupo poblacional que afecta la acción: [a] ciudadanos / [b]-[c] al colectivo de ciudadanos / [d] no existencia de una representatividad / ...

- (11) **Potencialidades:** identifica cada uno de los aspectos y experiencias positivas existentes en los territorios.

EJEMPLO: reconoce las experiencias positivas que se tiene en el territorio, o que se conocen de otros territorios, y que pueden aportar a la solución del problema: existencia de normas para intervención del estado / programas para el trabajo comunitario / disponibilidad de los ciudadanos en trabajos comunitarios / ...

- (12) **Medidas remediales:** Da cuenta de las acciones que apunten a minimizar y/o solucionar los problemas identificados.

EJEMPLO: responde al grado de conocimiento que se tenga sobre el problema en términos propuestas experimentadas, o no experimentadas, que aportan a la solución del problema: [a]-[b]-[c] foros abiertos a la participación ciudadana, buzón de quejas, espacios de atención ciudadana... / [d] eliminar intermediarios o gestores urbanos si representatividad, creación de gestores sociales que representen a los ciudadanos, compromiso ciudadanos por la transformación de su espacio, involucramientos en la decisiones colectivas, participación en órganos sociales abiertos... / ...

- (13) **Beneficiarios:** describe a cada uno de los actores que serán favorecidos en la solución del problema.

EJEMPLO: grupos vulnerables afectados de manera directa / asociaciones civiles, grupos de comerciantes / comisariados / población en general / ...

- (14) **Quiénes actúan:** se describe a cada uno de los actores que tienen injerencia en la solución del problema.

EJEMPLO: actores sociales (población que es afectada directamente, grupos organizados, o ciudadanos) / actores gubernamentales (¿en qué nivel de gobierno: federal, estatal o municipal?) / instituciones académicas / iniciativa privada / organizaciones no gubernamentales / ...

Descripción del componente físico-espacial

- (15) **Problema:** Identifica los principales problemas que impactan el medio construido o edificado en el territorio y/o en el espacio que se está analizando, sea en el ámbito del asentamiento humano, un sector o distrito, un barrio o colonia, o un espacio urbano.

EJEMPLO: [a] invasión del espacio público (plazas, parques, calles) / [b] comercio informal (ambulante) / [c] basura en espacios públicos / [d] deterioro de edificios y monumentos por plagas urbanas (ratas, palomas, mascotas abandonadas...) / [e] barreras arquitectónicas y urbanas / ...

- (16) **Manifestaciones del problema en el territorio:** describe las manifestaciones tangibles que se presentan en el territorio y/o en el espacio.

EJEMPLO: [a] reduce los espacios de uso colectivo, reduce los espacios para circulación... / [b] reduce los espacios de uso colectivo, reduce los espacios para circulación, problemas de imagen urbana (paisaje urbano)... / [c] contaminación de espacios urbanos, problemas de imagen urbana (paisaje urbano), focos de enfermedades... / [d] conservación del patrimonio edificado y privado, problemas de imagen urbana (paisaje urbano), mayor uso de recursos públicos en mantenimiento... / [e] accesibilidad universal, circulación adecuada... / ...

(17) **A quién perjudica:** caracteriza cualitativa y cuantitativamente a los moradores que impacta negativamente el problema que se está analizando.

EJEMPLO: responde al grupo poblacional que afecta la acción: [a]- [b]-[c] grupos vulnerables, vecinos del entorno, población en general... / [d] recursos públicos, recursos privados, recursos familiares... / ...

(18) **Potencialidades:** identifica cada uno de los aspectos y experiencias positivas existentes en los territorios.

EJEMPLO: reconoce las experiencias positivas que se tiene en el territorio, o que se conocen de otros territorios, y que pueden aportar a la solución del problema: existencia de normas para intervención del estado / existencia de programas de obras (espacios), o mantenimiento de obras (espacios), programas para el trabajo comunitario en el mantenimiento de espacios / disponibilidad de los ciudadanos en trabajos comunitarios en el cuidado y mantenimiento de espacios / ...

(19) **Medidas remediales:** da cuenta de las acciones que apunten a minimizar y/o solucionar los problemas identificados.

EJEMPLO: responde al grado de conocimiento que se tenga sobre el problema en términos propuestas experimentadas, o no experimentadas, que aportan a la solución del problema: [a]- [b]-[c] aplicación de las normas, participación social y ciudadana en los proyectos urbanos, gestión ciudadana... / [d] creación por parte del estado (con participación social) de programas de mantenimiento en zonas específicas, gestión para el apoyo de organismo no gubernamentales, apoyo ciudadano en la conservación y mantenimiento del patrimonio edificado... / ...

(20) **Beneficiarios:** describe a cada uno de los actores que serán favorecidos en la solución del problema.

EJEMPLO: transeúntes / grupos vulnerables afectados de manera directa (personas con discapacidades, personas de la tercera edad...) / asociaciones civiles, grupos de comerciantes / comisariados / población en general / ...

(21) **Quiénes actúan:** se describe a los actores que tienen injerencia en la solución del problema.

EJEMPLO: actores sociales (población que es afectada directamente, grupos organizados, o ciudadanos) / actores gubernamentales (¿en qué nivel de gobierno: federal, estatal o municipal?) / instituciones académicas / iniciativa privada / organizaciones no gubernamentales / ...

MÓDULO 02: CULTURA CIUDADANA (VALORES DE CONVIVENCIA)

La cultura ciudadana refiere, en términos normativos, a un enfoque de política pública que se orienta a la transformación social y que regula los modos sociales en los espacios públicos. En diferentes acepciones, se reduce a normas y valores compartidos entre la población. Mas allá de las normas, se puede plantear como la protección de derechos que tienen como fin la convivencia entre las personas. En el caso del taller participativo, se analiza a través de tres componentes: lo privado, lo público y la relación con el medio natural; desde lo que piensa y actúa la persona en su hogar y en su entorno.

Tabla 3: **Cultura ciudadana: componente del ámbito privado**

Componente	Hechos que contribuyen a la no convivencia	Medidas remediales	Beneficiarios	Quiénes actúan
Ámbito Privado	(1)	(2)	(3)	(4)
Ámbito Público	(5)	(6)	(7)	(8)
Relación con el Medio Natural	(9)	(10)	(11)	(12)

Fuente: (Pulgarín Ruíz y Romero Pérez 2023)

Descripción del ámbito privado

- (1) **Hechos que contribuyen a la no convivencia:** se desea conocer aquellas situaciones en los hogares que vulneran las relaciones consigo mismo, con los demás y con ese medio natural y construido que nos rodea.

EJEMPLO: [a] relaciones (comunicación) familiares / [b] el trabajo como medio de no comunicación / [c] medios digitales como distractores en las relaciones de familia / [d] espacios de la vivienda insuficientes / [e] relaciones con los vecinos / ...

- (2) **Medidas remediales:** indaga las diferentes acciones desarrolladas tanto por los hogares, entidades públicas o privadas para mejorar la convivencia en los hogares.

EJEMPLO: [a]-[b]-[c] programas o acciones gubernamentales para el desarrollo de la familia, programas o acciones no gubernamentales para el desarrollo de la familia, acciones comunitarias de convivencia... / [d] programas o acciones gubernamentales para atender las necesidades de vivienda digna, programas o acciones gubernamentales para ampliación de vivienda, programas o acciones no gubernamentales de acceso a vivienda adecuada, participación comunitaria en la construcción de vivienda... / [e] acciones comunitarias de convivencia vecinal, apertura de espacios públicos... / ...

- (3) **Beneficiarios:** describe la población (actores) que será favorecida con las acciones.

EJEMPLO: familias (padres, madres e hijos) / trabajadores de la familia / vecinos del barrio o colonia / ...

- (4) **Quiénes actúan:** se describe a los actores, entidades públicas, sociales o privadas que tienen injerencia en el desarrollo de acciones en *pro* de la convivencia en el ámbito privado.

EJEMPLO: familias (padres, madres e hijos) / actores sociales (población que es afectada directamente, grupos organizados, o ciudadanos) / actores gubernamentales (¿en qué nivel de gobierno: federal, estatal o municipal?) / instituciones académicas / iniciativa privada / organizaciones no gubernamentales / ...

Descripción del ámbito social

- (5) **Hechos que contribuyen a la no convivencia:** se desea conocer aquellas situaciones en los espacios públicos o colectivos que vulneran las relaciones consigo mismo, con los demás y con ese medio natural y construido que nos rodea.

EJEMPLO: [a] relaciones vecinales / [b] relaciones transeúnte-comercio informal / [c] transeúnte-comercio formal / [d] relaciones sociales / ...

- (6) **Medidas remediales:** indaga las diferentes acciones desarrolladas tanto por los hogares, entidades públicas o privadas para mejorar la convivencia en los espacios públicos o colectivos.

EJEMPLO: [a]-[b]-[c] programas o acciones gubernamentales para el desarrollo de la familia, programas o acciones no gubernamentales para el desarrollo de la familia, acciones comunitarias de convivencia... / [d] acciones comunitarias de convivencia vecinal, apertura de espacios públicos... / ...

- (7) **Beneficiarios:** describe la población (actores) que será favorecida con las acciones.

EJEMPLO: familias (padres, madres e hijos) / vecinos del barrio o colonia / visitantes a los espacios públicos o colectivos / ...

- (8) **Quiénes actúan:** se describe a los actores, entidades públicas, sociales o privadas que tienen injerencia en el desarrollo de acciones en *pro* de la convivencia en los espacios públicos o colectivos.

EJEMPLO: familias (padres, madres e hijos) / actores sociales (población que es afectada directamente, grupos organizados, o ciudadanos) / actores gubernamentales (¿en qué nivel de gobierno: federal, estatal o municipal?) / instituciones académicas / iniciativa privada / organizaciones no gubernamentales / ...

Descripción de la relación con el medio ambiente

- (9) **Hechos que contribuyen a la no convivencia:** se desea conocer aquellas situaciones en el medio natural (biótico y abiótico) que vulneran las relaciones consigo mismo, con los demás y con ese medio natural y construido que nos rodea.

EJEMPLO: [a] espacio público o colectivo insuficientes, inadecuados, inhabitables... / [b] invasión de plagas urbanas (ratas, cucarachas, pulgas, garrapatas, moscas, palomas) cuando cruzan el umbral de tolerancia / [c] falta de programas de convivencia social-ambiental en espacios públicos o colectivos / [d] integración de la sociedad a la naturaleza / ...

- (10) **Medidas remediales:** indaga las diferentes acciones desarrolladas tanto por los hogares, entidades públicas o privadas para mejorar la convivencia en los espacios públicos o colectivos.

EJEMPLO: [a]-[b]-[c] programas o acciones gubernamentales para el desarrollo de la familia, programas o acciones no gubernamentales para el desarrollo de la familia, acciones comunitarias de convivencia... / [d] acciones comunitarias de convivencia vecinal, apertura de espacios públicos... / ...

- (11) **Beneficiarios:** describe la población (actores) que será favorecida con las acciones.

EJEMPLO: familias (padres, madres e hijos) / vecinos del barrio o colonia / visitantes a los espacios públicos o colectivos / ...

- (12) **Quiénes actúan:** se describe a los actores, entidades públicas, sociales o privadas que tienen injerencia en el desarrollo de acciones en *pro* de la convivencia en los espacios públicos o colectivos.

EJEMPLO: familias (padres, madres e hijos) / actores sociales (población que es afectada directamente, grupos organizados, o ciudadanos) / actores gubernamentales (¿en qué nivel de gobierno: federal, estatal o municipal?) / instituciones académicas / iniciativa privada / organizaciones no gubernamentales / ...

MÓDULO 03: CARTOGRAFÍA SOCIAL

La cartografía social es una herramienta, que se puede trabajar en lo individual o colectivo, dentro de los métodos participativos orientados a la investigación cualitativa. Es una construcción de la realidad desde la perspectiva de las personas: sus experiencias culturales, interpersonales y/o políticas (Leivas Vargas, Boni Aristizábal y Mendoza Crespo 2017). Esta construcción se ciñe a un mapa gráfico subjetivo, que nos permite interpretar una realidad. Como lo expresan Sabina Habegger y Lulia Mancila, “la cartografía social es una metodología nueva, alternativa que permite a las comunidades conocer y construir un conocimiento integral de su territorio para que puedan elegir una mejor manera de vivirlo” (2006).

Tabla 4: **Cartografía social**

CARTOGRAFÍA SOCIAL
(1)

Fuente: (Pulgarín Ruíz y Romero Pérez 2023)

Descripción

- (1) Determina la situación actual de los asentamientos humanos, sector o distrito, barrio o colonia, o su relación entre estos, a través de la expresión gráfica. Dibuja la realidad a través de sus experiencias diarias en el territorio y/o espacio. Es importante hacerles saber a los participantes que no se trata de saber dibujar, sino de poder expresar con líneas sus problemas o situaciones.

NOTAS:

- a) Es importante hacerles saber a los participantes que no se trata de saber dibujar, sino de poder expresar con líneas sus problemas o situaciones.
- b) En caso de que el participante exprese no saber dibujar, motivarlo para que lo haga de manera sencilla y brindando apoyo en todo momento. Ver la manera adecuada de solucionarlo.
- c) Por ningún motivo, el facilitador, o apoyo, deberá realizar la expresión gráfica por los participantes. El apoyo solo será si en la expresión gráfica el participante quisiera agregar escritura y no lo puede hacer.

MÓDULO 04: RECORRIDO BARRIAL

Son expresiones de los ciudadanos en la gestión pública, ya que permiten, preferentemente, involucrar a las autoridades o responsables de la intervención en el territorio. Este involucramiento tiene el propósito de que los ciudadanos puedan emitir sus opiniones y precepciones sobre su territorio, y las autoridades escuchar para poder atender a través de política pública. Estos recorridos, similar a las marchas exploratorias, permiten documentar y sistematizar información

relevante de un lugar, principalmente problemas de seguridad, y sus causas, en espacios públicos o colectivos, entre ellos plazas, parques y calles.

Tabla 5: **Recorrido barrial**

MAPA PARA RECORRIDO BARRIAL
(1)

Fuente: (Pulgarín Ruíz y Romero Pérez 2023)

Descripción

- (1) Los recorridos barriales se realizan con el objetivo de caracterizar y detectar las potencialidades y problemáticas sociales y físicas de un territorio, construir una visión amplia de las condiciones y necesidades requeridas en el territorio, los significados que los habitantes atribuyen a los distintos lugares de la colonia (barrio). Esta información se plasma en un mapa colectivo (cartografía social) o en el instrumento que se diseñe. Esta metodología permite caracterizar y detectar las potencialidades y problemáticas sociales y físicas de la colonia, constituyéndose como un aporte para construir una visión amplia de las condiciones y necesidades requeridas en el territorio.

NOTAS:

- a) Identificar los problemas y potencialidades en el mapa colectivo utilizando símbolos, colores y/o escritura.
- b) En caso de que el participante exprese no saber dibujar, motivarlo para que lo haga de manera sencilla y brindando apoyo en todo momento. Ver la manera adecuada de solucionarlo.
- c) Por ningún motivo, el facilitador, o apoyo, deberá realizar la expresión gráfica por los participantes. El apoyo solo será si en la expresión gráfica el participante quisiera agregar escritura y no lo puede hacer.

MÓDULO 05: DISEÑO PARTICIPATIVO

El diseño participativo tiene como propósito que los habitantes (los futuros usuarios) participen desde el inicio en la concepción–construcción del espacio. En el diseño que se desarrolla con la comunidad, el producto final no está definido antes de iniciar el proceso y los participantes colaboran y producen conocimiento de forma conjunta. Los usuarios participan durante todo el proceso de diseño. El proceso del diseño participativo no debe entenderse como una mera intervención de los implicados. Participar, desde esta perspectiva implica, reflexionar, comprender, proponer, desarrollar y apoyar mutuamente los procesos de aprendizaje entre los participantes a lo largo de todo el proceso.

Con el desarrollo de tres preguntas hacia la comunidad los diseñadores tendrán elementos importantes para el diseño de diferentes espacios (equipamientos sociales, espacio público).

Tabla 6: **Diseño participativo**

¿Qué le recuerda este espacio o lugar?	(1)
¿Actualmente que significa para usted este espacio o lugar?	(2)
¿Qué elementos le gustaría estuviera este espacio o lugar?	(3)

Fuente: (Pulgarín Ruíz y Romero Pérez 2023)

Descripción

- (1) **¿Qué le recuerda este espacio o lugar?** Se quiere indagar la representatividad y experiencias, tanto positivas como negativas, que se han tenido en el espacio o territorio.
- (2) **¿Actualmente que significa para usted este espacio o lugar?** Se desea conocer todo lo que actualmente representa para la comunidad (niños, jóvenes adultos, adultos mayores) y que hace presencia en ese espacio o territorio.
- (3) **¿Qué elementos le gustaría estuviera este espacio o lugar?** Como cada persona y grupo poblacional tiene unos satisfactores específicos frente a los espacios que utiliza. En esta pregunta se indaga por aquellos elementos (o intereses colectivos) que ellos desean que se tengan en cuenta al momento del proceso de diseño y ejecución del proyecto.

NOTAS:

- a) Esta actividad se trabaja con un solo espacio o territorio a la vez.
- b) Si hubiera más d un espacio o territorio, se utilizará un formato por cada uno.

MÓDULO 06: MATRIZ FODA

Esta herramienta de análisis puede ser aplicada a diversas situaciones, desde lo individual a lo grupal, y en diversidad de temas. Este cuadro nos aporta la situación actual de un caso u objeto de estudio para el logro de un diagnóstico más cercano a la realidad. Esta matriz permite la toma de decisiones estratégicas con el propósito de mejorar situaciones futuras. En la planeación urbana se

convierte en una herramienta eficaz para determinar la situación actual y orientar a mapear el territorio.

Tabla 7: **Matriz FODA**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
(1)	(2)
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
(3)	(4)

Fuente: (Pulgarín Ruíz y Romero Pérez 2023)

Descripción

- (1) Registra las capacidades especiales que se tienen. Representan los recursos que permiten desarrollar positivamente las acciones. Responde a las preguntas: ¿qué es lo que hacemos o se hace bien? ¿qué hace que nuestro territorio o espacio sea especial? ¿qué es lo que pueden aportar o hacer las organizaciones sociales y públicas para lograr un objetivo?

EJEMPLO: la localidad cuenta con una buena ubicación geográfica.

- (2) Registra los factores que provocan una situación desfavorable frente a la competencia. Son las carencias: recursos, habilidades, que evitan un desarrollo positivo. Responde a las preguntas: ¿qué iniciativas o acciones no funcionan bien y por qué? ¿qué se podría mejorar? ¿qué recursos podrían favorecer?

EJEMPLO: las fuentes de abastecimiento de agua son privadas.

- (3) Registra los factores que resultan positivos o favorables orientados a descubrir las ventajas competitivas. Responde a las preguntas: ¿qué recursos podemos usar para mejorar el territorio o espacio en los que tenemos debilidades? ¿hay brechas sociales, digitales o capacidades en los territorios o espacios? ¿cuáles son nuestras metas el corto, mediano y largo plazo?

EJEMPLO: se cuenta con leyes de protección ambiental.

- (4) Registra situaciones provenientes del entorno y que pueden afectar al desarrollo. Responde a las preguntas: ¿qué cambios en el territorio o espacio son preocupantes? ¿qué nuevas acciones negativas se vislumbran en el territorio o espacio? ¿en qué espacios del territorio no estamos preparados?

EJEMPLO: Análisis FODA del Parque Recreativo "Tío Julio"

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> » El parque es un inmueble propiedad del Ayuntamiento. » El parque cuenta con un anfiteatro y canchas deportivas. » Existe un buen espíritu de colaboración entre las unidades que conforman la Unidad de Espacios Públicos Recreativos, para brindar el mejor servicio al público. » Se cuenta con seguridad. » Acceso a financiamiento para desarrollar algunos proyectos a través de organizaciones internacionales. » Los precios de entrada al parque son competitivos. 	<ul style="list-style-type: none"> » Insuficiente recurso humano para atender las actividades que se desarrollan en el parque. » No se dispone de un plan para mejorar los servicios recreativos. » Personal no cuenta con capacitaciones apropiadas para brindar el servicio al público. » No disponen de estrategias para aumentar ingresos a fin de soportar los gastos operativos. » No se dispone de una asignación presupuestaria suficiente. » La población desconoce los diferentes servicios que ofrece el parque.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> » Fomentar la convivencia familiar. » Prevención de la violencia social en los jóvenes a través de actividades de recreación en el parque. » Gestionar recursos financieros en el exterior para desarrollar proyectos de mejora. » Ofrecer al público sitios de esparcimiento sanos y seguros. » Ofrecer a los diferentes centros educativos públicos y privados, que carecen de espacios de recreación la posibilidad de acceder a los servicios del parque. 	<ul style="list-style-type: none"> » La competencia en relación a que los servicios recreativos sean más atractivos. » Influencias ideológicas políticas para frenar cualquier estrategia encaminada a mejorar los ingresos vinculados con las actividades de recreación que brinda el parque. » Ausencia de visitantes por la percepción de que el lugar es inseguro. » Actividades mal desarrolladas hacia la comunidad. » No se aprueba el presupuesto necesario para desarrollar los diferentes planes en pro del mejoramiento del parque. » Inseguridad social.

Fuente: https://issuu.com/bibliotecapedagogica/docs/plan_de_administraci_n_de_los_espa/182

EJEMPLO: Análisis FODA del Espacio público en el Oro Estado de México

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> » Integración de los usuarios en el jardín. » Estructura sólida de la iglesia. » Integración de los usuarios en el teatro. » Buena circulación en todo el andador del callejón. » Estructura sólida de la iglesia. » Crecimiento territorial del panteón municipal. » Integración de los usuarios en el quiosco. » Cercanía a grandes núcleos urbanos con gran volumen de población. 	<ul style="list-style-type: none"> » Mobiliario urbano deteriorado, así como los jardines y andadores de esta. » Pintura vieja en el exterior de la iglesia, no hay jardinería y el mobiliario urbano está deteriorado. » Las zonas donde se sientan las personas a ver el espectáculo están en malas condiciones, y hay una mala circulación. » Encharcamiento de agua en todo el andador del callejón. » Pintura vieja en el exterior de la iglesia, no hay jardinería y el mobiliario urbano está deteriorado. » No tiene jerarquía en la circulación de los andadores para llegar a cada tumba. » Poco espacio dentro del quisco.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> » Restaurar Jardín Meche Sandoval, esto incluye sus jardines, mobiliario, andadores. » Restauración de la catedral como lo es colocación de adoquín y plantación en jardines. » Integración del espacio público. 	<ul style="list-style-type: none"> » Pérdida de integración en el espacio gracias al mobiliario urbano, lo cual está deteriorado y no es apto para que puedan disfrutar de un descanso. » La pintura comenzará a caerse y los espacios verdes se secarán y le quitarán vida a la iglesia.

<ul style="list-style-type: none">» Mejorar las condiciones en las que se encuentra el callejón para que se integren y puedan tener un disfrute las personas en general.» Restauración de la catedral como lo es colocación de adoquín y plantación en jardines.» Crecimiento territorial del panteón municipal.» Restaurar Jardín Meche Sandoval.	<ul style="list-style-type: none">» No podrán sentarse las personas para disfrutar el espectáculo, lo cual les causará incomodidad.» Se llenará de agua todo el andador del pasillo lo cual no permitirá una buena circulación.» La pintura comenzará a caerse y los espacios verdes a perderse.
---	--

Fuente: <https://es.scribd.com/document/436695739/Foda-Espacios-Publicos#>

Bibliografía

- Bassols, Mario, y Cristóbal Mendoza. *Gobernanza: teoría y prácticas colectivas*. Ciudad de México: Anthropos; Universidad Autónoma Metropolitana, 2011.
- Cecchin, Andrea, y Anna Agostini. «El rol de la participación en el trabajo del planificador.» En *La planificación urbana en la era de la complejidad: reflexiones para construir ciudades sostenibles, inclusivas e innovadoras*, de Andrea Cecchin y Michael Maks David, 92–121. Quito: Centro de Publicaciones de la Pontificia universidad católica de Ecuador, 2019.
- CPEUM. «Constitución política de los estados unidos mexicanos.» *Diario Oficial de la Federación*, 1917 [Ref. 10 de febrero de 2014].
- . «Constitución política de los estados unidos mexicanos.» *Diario Oficial de la Federación*, 1917 [Ref. 10 de febrero de 2014].
- . «Constitución política de los estados unidos mexicanos.» *Diario Oficial de la Federación*, 1917 [Ref. 10 de junio de 2011].
- Freire, Paulo. *Educación y participación comunitaria*. Barcelona: Paidós, 1994.
- García Magariño, Sergio. *La gobernanza y sus enfoques*. Madrid: Delta Publicaciones, 2016.
- Glückler, Johannes, Johannes Rehner, y Michael Handke. «Gobernanza: teoría y prácticas colectiva.» *Revista de Geografía Norte Grande*, n° 74 (2019): 5–20.
- Habegger, Sabina, y Lulia Mancila. «El poder de la cartografía social en las prácticas contrahegemónicas o la cartografía Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio.» 2006: 1–10.
- Leivas Vargas, Monique, Alejandra Boni Aristizábal, y Montse Mendoza Crespo. «Del cuerpo a la ciudad: repensando nuestros territorios desde la investigación colectiva con cartografía social.» *Ágora* 4, n° 8 (2017): 169–190.
- Ley 790. «Ley número 790 de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Estado de Guerrero.» *Periódico Oficial del Estado de Guerrero*, 31 de agosto de 2018: 1–142.
- Ley 994. «Ley número 994 de planeación del Estado de Guerrero.» *Periódico Oficial del Estado de Guerrero*, 13 de septiembre de 2016: 1–12.
- LGAHOTDU. «Ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.» *Diario Oficial de la Federación*, 28 de noviembre de 2016: 1–57.
- LGMSV. «Ley general de movilidad y seguridad vial.» *Diario Oficial de la Federación*, 17 de mayo de 2022: 1–39.
- LP. «Ley de planeación.» *Diario Oficial de la Federación*, 5 de enero de 1983 [Ref. 16 de febrero de 2018]: 1–27.
- ONU. «70/1: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.» *Asamblea General ONU: Septuagésimo Período de Sesiones*, 25 de septiembre de 2015: 1–40.
- . «71/256. Nueva Agenda Urbana.» *Asamblea General: Septuagésimo primer período de sesiones*, 25 de enero de 2017: 1–33.

Pulgarín Ruíz, Juan Miguel, y Francisco Javier Romero Pérez. *Actualización del esquema metodológico del Taller "La participación comunitaria en la construcción de ciudad y ciudadanía"*. Chilpancingo de los Bravo: Universidad Autónoma de Guerrero, 2023.

RAE. *Diccionario de la lengua española*. 2001. <https://www.rae.es/drae2001/gobernanza>.

Romero Pérez, Francisco Javier. «La gobernanza en una región urbana con ciudad intermedia central: Chilpancingo de los Bravo (Guerrero, México)» *Bitácora DOPURMe, Doctorado en Planificación Urbana y Región Metropolitana* (Universidad Mayor de San Andrés), n° 2 (2022): 125–131.

SEDATU. *Estrategia nacional de ordenamiento territorial*. Ciudad de México: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2021.

—. *Gobernanza metropolitana: manual y caja de herramientas*. Ciudad de México: Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, Agencia de la GIZ en México; Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear, 2021b.

—. *Somos ciudades: alineando la planeación a la Agenda Global del Desarrollo*. Ciudad de México: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2020.

—. *Tranzando ciudades: guía para integrar a las personas a la planeación urbana*. Ciudad de México: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2020.

—. *Trazando territorios: ruta para la planeación y ordenamiento territorial sostenible*. Ciudad de México: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable, 2021.



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
DEL ESTADO DE GUERRERO